NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON

GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.

DIAZ CASQUETE

00000 01

REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TECNIGLASS S.A.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - -

(Cuantía Indeterminada).

- - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinticuatro de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigesimo Primero de este cantón comparece, la Compañía TECNIGLASS S.A., representada por su Gerente General, señor ANTONIO PARRA RODRIGUEZ, casado; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta Escritura a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta y demás documentos que son del tenor siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste la REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TECNIGLASS S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura la Compañía TECNIGLASS S.A., representada por su Gerente General, señor ANTONIO PARRA RODRIGUEZ,

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

conforme lo acredita con el nombramiento que se acompaña al presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** La Compañía TECNIGLASS S.A., se constituyó, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- **B)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas reunida el veintidos de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, resolvió por unanimidad reformar los artículos Décimo Tercero, Vigésimo, Vigésimo Sexto, y Vigésimo Octavo del Estatuto Social.- **TERCERO:-** Con los antecedentes expuestos, el señor ANTONIO PARRA RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía TECNIGLASS S.A., declara reformado los Artículos Décimo Tercero, Vigésimo, Vigésimo Sexto y Vigésimo Octavo del Capitulo Tercero: Gobierno y de la Administración de la Compañía, del Estatuto Social, los mismos que en lo sucesivo tendrán el texto que se señala en la antes mencionada Junta General de Accionistas, y que se agrega a esta Escritura como documento habilitante.- Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de éste instrumento público.- f) Ilegible.- Abogado Enrique Maridueña Garaicoa.- Registro número mil doscientos sesenta y

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TECNIGLASS S.A." CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 1.999.-

En la ciudad de Guayaquil, a **los 22 días del mes de Marzo de 1999, a las 10h30**, en las oficinas del inmueble situado en las calles Noguchi y San Martin ; se reune la Junta **Universal** Extraordinaria de Accionistas de la Cia **TECNIGLASS S.A.**, con la concurrencia de los accionistas, Sres. **Francisco Di Puglia** Jimènez, propietario **de 4.998 acciones** ordinarias y nominativas, cada una de un mil sucres/oo., **Nelson Armas Custode**, propietario de **una acción** ordinaria y nominatica de mil sucres/oo. y **Antonio Parra Rodríguez**, propietario de **una acción** *ordinaria y nominativa de un mil sucres/oo. y que por lo mismo representan la* **totalidad del** capital pagado de la compañía; la presente, tiene como objeto tratar sobre los siguientes puntos que a continuación se tratarán como Orden del Día: **A) Reformar los Estatutos** Sociales de la compañia en el sentido de agregar algunas directrices, con el objeto de optimizar el control y funcionamiento de la compañía; **B)** Confirmar al **Sr. Francisco Di Puglia Jimènez como** Presidente **de la compañía** TECNIGLASS S.A. y prorrogar sus funcione**s por cinco años mas a** partir de de la inscripción correspondiente del nombramiento respectivo en la Oficina del Registro Mercantil de Guayaquil; **C)** Designar al Sr. **Francisco Di Puglia Caballero** como *Vicepresidente de la compañía* TECNIGLASS S.A., *por un periodo* **de cinco años** a partir de la inscripción de dicho nombramiento en la mencionada Oficina de Registro y; **D)** Autorizar al Gerente General, Sr. **Antonio Parra Rodríguez para** que tramite la instrumentación de la Escritura Pública de Ley; Dado por sentado lo expuesto, *preside* la **Junta, su titular el Sr.** Francisco Di Puglia **Jimènez,** comparece tambièn en su calidad de Gerente General y **ejerciendo** como Secretario de la misma, el Sr. **Antonio Parra Rodríguez y por último** el Sr. Nelson Armas Custode, como accionista concurrente; todos los nombrados **con derecho a voz**, voto y voto dirimente, proporcional al paquete accionario respectivo, por lo que el Sr. Presidente, una vez que por secretaria se ha verificado el **quorum reglamentario,** declara formal y legalmente instalada -en la fecha up supra- la sesión; De inmediato se pasó a considerar la enunciada agenda y acto seguido el accionista en mención, después que fueron escuchados *los informes contables y varios correspondientes, pidió al Sr. Secretario que hiciere constar* como RESOLUCION de la presente Junta, lo que a continuación se estipula: **-1ro)** Reformar los siguientes estatutos: El Articulo **Dècimo Tercero, capitulo Tercero que trata del** -Gobierno y de la Administración de la compañía-, cuyo texto a partir de ahora y de no mediar posterior rectificación dirá: Artículo **Dècimo Tercero**: "El gobierno **de la compañía** corresponde a la **Junta General, que constituye el** órgano supremo **de la** misma. La administración de la compañía se ejecutará a través del *Presidente, del Vicepresidente y del Gerente General,* de acuerdo a los términos que se indican en los presentes estatutos".-- El Artículo **Vigèsimo a** su vez dirá: "*Presidirá las Juntas Generales el Presidente y a falta de èste el Vicepresidente*, a falta de èstos, el Gerente General, actuando para estos efectos un Secretario **Ad-hoc**".-- El **Literal** "a" del Artículo **Vigèsimo Sexto queda reformado de la siguiente manera: Artículo Vigèsimo Sexto**, Literal a) "**Son atribuciones de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria, en su caso**: 1) Elegir al Presidente, Vicepresidente y al Gerente General, **quienes durarán cinco años en el** ejercicio de **sus funciones pudiendo** ser reelegidos indefinidamente".-- En el texto del Artículo **Vigèsimo** Octavo **y a continuación del literal "d"**, agrèguese el siguiente: Literal **e) "El Vicepresidente** reemplazará al Presidente y al Gerente General respectivamente, en caso de falta o ausencia ya sea temporal o definitiva de aquellos, por cualquier causa y con las mismas atribuciones y deberes que la Ley y los Estatutos confieren a dichos funcionarios.-- En el Artículo Vigèsimo Octavo, parte final **-del Presidente-, en donde.dice "El Presidente no ejercerá ~~la Represe~~ntación** Legal, Judicial, ni Extrajudicial de la sociedad, *sinó únicamente en los casos que reemplace al* Gerente General, de conformidad con lo establecido en el articulo anterior", **deberá decir**: "El **Presidente, al igual que el Gerente General, ejercerá de manera indistinta, exclusiva e individual, la Representación** Legal, Judicial y/o Extrajudicial **de la compañía**, con todas las prerrogativas y obligaciones que establecen la Leyes y el Estatuto Social para tales efectos".--

4998
+1
+1
5000

-2do) Ratificar al Sr. Hèctor Francisco Di Puglia Jimènez, en su cargo de Presidente de la compañía TECNIGLASS S.A., por un periodo de cinco años mas, a partir de la correspondiente inscripción del nombramiento respectivo en la Oficina del Registro Mercantil de Guayaquil.-

-3ro) Nombrar por decisión unánime de la Junta, al Sr. Francisco Di Puglia Caballero, Vicepresidente de la compañía TECNIGLASS S.A., cargo en el que durará cinco años a partir de la inscripción de Ley, en la Prenombrada Oficina de Registro , con todas las atribuciones y deberes que le imponen las Leyes y el Estatuto Social.-

-4to) Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que tramite la celebración y otorgamiento de la Escritura Púlica respectiva y obtenga con el patrocinio de un profesional del Derecho de su entera confianza, la aprobación requerida por la Intendencia de Compañías y su correspondiente inscripción en la Oficina del Registro Mercantil de esta ciudad.-

No habiendo otro asunto que tratar y; Después de haberse concedido unos minutos de receso para la redacción de la presente acta, el Sr. Presidente de la Junta ordena que por secretaría se verifique la asistencia de todos los concurrentes, luego de lo cual, declara reinstalada la sesión y que se proceda, por medio del órgano respectivo a dar lectura del mencionado documento, hecho lo cual y puesto en consideración de los accionistas, èstos han acordado en **aprobarlo** por unanimidad en todos sus puntos.-

Con lo cual se levanta la sesión, siendo las 12h45, firmando la suscrita acta, para constancia, los accionistas concurrentes en unidad de acto con el señor Presidente e l insfrascrito Secretario que certifica. **f.- Francisco Di Puglia Jimènez** *-Presidente de la Junta-* **f.- Antonio Parra Rodriguez** *-Secretario de la Junta-* **f.- Nelson Armas Custode** *-Accionista-*

Certifico que la presente es fiel copia, igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 22 de Marzo de 1999.-

f.-

Antonio Parra Rodriguez *-Secretario de la Junta-*

Guayaquil, 12 de Diciembre de 1.997

Señor:

ANTONIO PARRA RODRIGUEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía TECNIGLASS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación, Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario AB. EDUARDO FALQUES AYALA, el 28 de Octubre de 1.997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 3 de Diciembre de 1.997.

Atentamente,

HECTOR FRANCISCO DI-PUGLIA JIMENEZ

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TECNIGLASS S.A. PARA EL CUAL HE SIDO ELECTO.

ANTONIO PARRA RODRIGUEZ

Guayaquil, 12 de Diciembre de 1.997

ANTONIO PARRA RODRIGUEZ, CED. CIUDADANIA #. 090841977-3, NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN LA CDLA. LAS ORQUIDEAS MZ. 53 VILLA 33, DE ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de TECNI-GLASS S. A., a foja 85.345, número 23.281 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 36.487 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuestos de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Diciembre diez i siete de mil novecientos noventa i siete .- El Registrador Mercantil .-

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
35.000

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON

GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.

DIAZ CASQUETE

00000 04

cuatro.- Colegio de Abogados del Guayas".- **(Hasta aquí la Minuta).-** Es copia, en consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a escritura pública.- Queda agregado a este Registro, Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas y el Nombramiento del representante legal de la Compañía TECNIGLASS S.A..- Leída esta Escritura de principio a fín por mí el Notario en alta voz al otorgante quien la apueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.-

ANTONIO PARRA RODRIGUEZ

Ced. U. No. 09-0841977-3 Cert. de Vot. No 0645-177

TECNIGLASS S.A.

R. U. C. No. 0991422145001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 99-2-1-1-0001588, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 10 de Mayo de 1999, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TECNIGLASS S.A., otorgada ante mí, el 24 de marzo de 1999.- Guayaquil, trece de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 99-2-1-1-0001588, dictada el 10 de Mayo de - 1.999 por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta Escritura Pública, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada TECNIGLASS S.A., de fojas - 4.506 a 4.511, número 494 del Registro Mercantil, Libro de Industrial es y anotada bajo el número 10.987 del Repertorio .- Guayaquil, - Veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.- ENMENDADO: Veintiuno de, VALE.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de esta Escritura Públi ca, a foja 16.444 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de - 1.997, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda archivada una copia auténtica de es

ta escritura Pública, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada TECNIGLASS S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL